

visión de plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de las expresadas vacantes al funcionario del mencionado Grupo don Andrés García Borque —AR3PGO1447—, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

ORDEN de 1 de febrero de 1973 por la que se nombra a don Gabriel Cisneros Laborda Director del Grupo de Trabajo para el estudio de la situación actual de la atención a los deficientes físicos y mentales.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 1 de febrero del presente año, por la que se crea un Grupo de Trabajo y una Comisión de Dirección del mismo para el estudio de la situación actual de la atención a los deficientes físicos y mentales,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar

Director del mencionado Grupo de Trabajo a don Gabriel Cisneros Laborda.

Lo que comunico a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y VV. II.
Madrid, 1 de febrero de 1973.

CARRERO

Excmos. e Ilmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes, a los señores que se mencionan

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 263 y 284 de la Ley Hipotecaria, 462 y 513 de su Reglamento 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de enero de 1973.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Numero Escalafón	Registro	Resultas
D.ª Ana María Viola Sauret	191	Segovia	Tortosa I.
D. Francisco Tellez y Miguélez	194	Barcelona número 4-II	Vich.
D. José María Servat Ligero	212	Manresa	Igualada.
D. Manuel Lozano Serralla	230 bis	Barcelona, Mercantil IV	Facultativo de esta Dirección General.
D. Jesús López Medel	289	Yecla	Quantanar de la Orden.
D. Pablo Vidal Francés	300	Requena Ayora	Manzanares.
D. Carlos E. de Olavarrieta Masdeu	313	Eisa de los Caballeros-Sos Rey	Candesa.
D. Luis Infante y Sanchez Torres	323	Catalico	Puigcerdá.
D. Jaime Mayor Martínez	373	San Fernando-Medina Sidonia	Mancha Real.
D. Juan Escudero Ruiz	394	Almansa	Cazalla de la Sierra.
D. Miguel González Laguna	429	Aracena	Tordesillas-Mota del Marqués.
D. José Velloso Jiménez	493	Astorga	Puebla de Alcocer.
D. José María Alfin Massot	544	Herrera del Duque	Alcaraz.
D. Eduardo Fernández Galbis	545	Puente del Arzobispo	Ribadavia.
D. Tesifón Joya Pérez	549	Almagro	Murias de Paredes.
D. Francisco Bautista Aranda	550	Cangas del Narcea-Tineo	Belmonte (Oviedo).
D. Jaime Concheiro del Río	552	San Clemente	Bermillo de Sayago-Alcañices.
		Ribadeo Fonsagrada	

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de noviembre de 1972 por la que cesa en el cargo de Vicesecretario del Tribunal Económico Administrativo Central adscrito a la Sala de Contrabando don Vicente Santamaría Conradi.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por haber sido designado Secretario general del Tribunal Económico Administrativo Central, vengo en disponer el cese en el cargo de Vicesecretario adscrito a la Sala de Contrabando de dicho Órgano de don Vicente Santamaría Conradi, perteneciente al Cuerpo de Abogados del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1972.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 19 de enero de 1973 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por fallecimiento del señor Marsans Rocamora.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 9 de enero de 1973, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona participa que el día 8 de enero de 1973, ha fallecido el Agente don Federico Marsans Rocamora;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 945 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento, se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente, Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, hecho en su día a favor de don Federico Marsans Rocamora.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha plaza.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 24 de enero de 1973 por la que se nombra Vicesecretario del Tribunal Económico-Administrativo Central a don José María Torrens Coll.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto número 33/1968, de 11 de enero, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicesecretario del Tribunal Económico-Administrativo Central, adscrito a su Sala de Contrabando, con las funciones y asimilación expresados en dicho artículo, al Abogado del Estado don José María Torrens Coll.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1973.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 121/1973, de 28 de enero, por el que se dispone que don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Burgos.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Burgos, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 122/1973, de 26 de enero, por el que se dispone que don Antonio Rueda y Sánchez-Malo cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Valencia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Antonio Rueda y Sánchez-Malo cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Valencia, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 123/1973, de 26 de enero, por el que se dispone que don Rafael Orbe Cano cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Zaragoza.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Rafael Orbe Cano cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Zaragoza, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 124/1973, de 26 de enero, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Valencia a don Rafael Orbe Cano.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Valencia a don Rafael Orbe Cano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 125/1973, de 26 de enero, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Zaragoza a don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Zaragoza a don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONI

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2643/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Dirección ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicios que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Barcelona, 28 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís Anchorena.